



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TECNICAS DEL 2º LLAMADO A LICITACION PÚBLICA "CONCESION ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS SECTOR URBANO" AÑO 2014-2015. SECTOR CANELO- CANELILLO.

ALGARROBO, 02 DE DICIEMBRE DEL 2013.

DECRETO Nº 3.836 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Acuerdo Nº 101 de Acta Nº 7, Sesión Extraordinaria de fecha 07.10.2013, El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueban la propuesta de estacionamientos año 2014-2015 presentada por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Algarrobo mediante Ord Nº 57 de 03.10.2013 por un periodo de dos años.
8. D.A Nº 3.181 de 07.10.2013, Aprueba El Acuerdo Nº 101 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria Nº 7 de fecha 07.10.2013.
9. D.A Nº 3.396 de 24.10.2013, rectifica D.A Nº 3.181 Acuerdo de Concejo Nº 101 respecto a Concesión de Estacionamientos 2014-2015.
10. D.A Nº 3.481 de fecha 30.10.2013, Aprueba Bases y Llama a Licitación Publica "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano año 2014-2015".
11. D.A Nº 3.835 de fecha 02.12.2013, Declara Inadmisible Oferta del sector Canelo - Canelillo.-

CONSIDERANDO:

1. Que el en primer llamado a licitación "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano año 2014-2015", sector Canelo Canelillo, se declaró inadmisibile la oferta presentada por no cumplir con las Bases.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas, del 2º Llamado a Licitación Pública para la "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano año 2014-2015", comuna de Algarrobo, sector CANELO - CANELILLO.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Tránsito. (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Jurídico (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO Nº
FECHA 04 DIC 2013
Nº
Nº
Nº